Ministerio de Salud y Deportes



Circular Nº 285-29092025.

El Departamento de Farmacia dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y

Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud y Deportes

- Gobierno de Mendoza notifica el levantamiento de la medida preventiva de suspensión de la

matricula profesional de los médicos Dr.Rodolfo Lana MP.N°8051 y Dra.Carina Andrea Lana

MP.N°7719 según ordenado en Resolución Ministerial N°3250/2025.

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Ministerio de Salud y Deporte - Gobierno de Mendoza Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

 $\underline{www.salud.mendoza.gov.ar}$ 



## Gobierno de la Provincia de Mendoza

República Argentina

## Hoja Adicional de Firmas Certificado

Número:

Mendoza,

**Referencia:** Circular N°285-29092025 Dr.Rodolfo Lana y Dra.Carina Lana.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.